



REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

CERTIFICADO DE PERTENENCIA

El Ministerio de Educación certifica que Corporación Educacional AGME pertenece al **Registro Público de Personas y Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo**, de acuerdo a lo establecido en la ley N°18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación y la ley N°20.248 de la Subvención Escolar Preferencial, y **se encuentra vigente** para ofrecer los servicios que formalmente han sido inscritos en dicho Registro, y prestar apoyo a los establecimientos educacionales en la elaboración e implementación de sus Planes de Mejoramiento Educativo.

Datos de la Entidad:

Nombre ATE: Corporación Educacional AGME
Nombre Representante Legal: Juan Esteban Acuña Siegmund
Calidad Jurídica: Persona Jurídica
Cantidad de servicios: 14
Equipo de trabajo: 6

Datos de Inscripción:

Folio Inscripción: 16175
Fecha Inscripción: 27-05-2020
Vigencia hasta:
Resolución Exenta N°:

Datos de contacto:

Nombre Coordinador de Servicios: Juan Esteban Acuña Siegmund
Correo electrónico: juan.acuna.siegmund@gmail.com
Teléfono: 993270046

Fecha de emisión del Certificado: 28-04-2025



* La vigencia del presente documento es de 30 días corridos contados desde la fecha de emisión
** Verifique la validez del presente certificado en <https://registroycertificacionate.mineduc.cl>, y consulte en el buscador público la descripción de los servicios inscritos ante el Ministerio de Educación.

REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

SERVICIOS INSCRITOS EN REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO:

#	FOLIO	NOMBRE	DIMENSIÓN	CATEGORÍA	N° HORAS	FECHA INSCRIPCION
1	52631	Construcción de procesos y herramientas evaluativas para el aprendizaje de los educandos	Gestión Pedagógica	Capacitación	20	27-05-2020
2	53917	Aplicación de la Convivencia Escolar desde un enfoque formativo	Formación y Convivencia	Capacitación	20	10-07-2020
3	54397	Asesoría en la implementación de Planes de Mejoramiento Educativo en el Marco de la Ley SEP.	Liderazgo	Asesoría	32	26-08-2020
4	58593	Método pedagógico de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)	Gestión Pedagógica	Capacitación	20	16-08-2021
5	100472	Estrategias para la enseñanza de la Educación Financiera en el contexto de aprendizajes para la vida	Gestión Pedagógica	Capacitación	22	14-11-2023
6	100549	Gestión socioemocional y estrategias de autocuidado para el bienestar de la comunidad educativa	Formación y Convivencia	Capacitación	22	31-01-2024
7	100872	Educación Inclusiva para estudiantes que presentan TEA	Gestión Pedagógica	Capacitación	20	04-09-2024
8	101001	Innovación y Desarrollo Profesional Docente en el Contexto del MBE	Gestión Pedagógica	Capacitación	40	13-11-2024
9	101021	Estrategias del uso del error para el aprendizaje y generación de ambientes de trabajo	Gestión Pedagógica	Capacitación	20	21-11-2024
10	101002	Estrategias para el Bienestar en el Aula en contextos de neurodiversidad	Formación y Convivencia	Capacitación	40	13-11-2024



REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

11	101003	Capacitación en la generación de un Plan para Salud Mental Escolar y la Sana Convivencia	Formación Convivencia	y	Capacitación	20	13-11-2024
12	100993	Neurocoaching para el desarrollo de habilidades sociales en el contexto educativo	Formación Convivencia	y	Capacitación	40	07-11-2024
13	101000	Estrategias en cibereducación para Prevenir el Ciberacoso y Grooming	Formación Convivencia	y	Capacitación	20	12-11-2024
14	100965	Empoderamiento educativo a Tráves del Neuroliderazgo y PNL	Gestión Pedagógica		Capacitación	20	24-10-2024

Para contratar e implementar servicios, el Sostenedor del establecimiento educacional debe:

1. Dar cumplimiento a la normativa que regula los procesos de contratación de Entidades ATE.
2. Contar con el Certificado de Pertenencia al momento de la recepción de la propuesta de servicios ATE, y cautelar que estos se encuentren vigentes para formalizar el contrato.
3. Acordar adaptaciones al servicio ATE atendiendo las necesidades de contexto, que pueden implicar ajustes de horas, duración y frecuencia, en la medida que lo permitan las orientaciones o instrucciones para la contratación de servicios ATE del Ministerio de Educación.
4. Velar por la adecuada implementación del servicio, según las condiciones contractuales pactadas.
5. Realizar la evaluación de la prestación del servicio ATE, en conjunto con el director del establecimiento educacional y un usuario directo del servicio.